



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación, Cultura,  
 Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
 ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 05 JUN 2008

VISTO la Nota Nº 835/08, de la Subsecretaría de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial al "SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE CULTURA", organizado por la Subsecretaría citada en el Visto.

Que el mismo se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de junio de 2008, en la ciudad de Río Grande, en la localidad de Tolhuin y en la ciudad de Ushuaia, respectivamente.

Que el tema a tratar en este Congreso, será: "CULTURA Y DESARROLLO", pretendiendo debatir los principios fundamentales que orientan la acción cultural pública y el desarrollo sustentable de la cultura.

Que asimismo los temas a abordar están relacionados a las políticas públicas, a los programas culturales para el desarrollo, al financiamiento de la cultura, al mecenazgo y las industrias culturales.

Que durante el Congreso, se ha programado debatir y exponer sobre experiencias de construcción de capital social, la animación socio cultural, la demanda y la oferta cultural para el desarrollo social de Tierra del Fuego, el arte y la transformación social y la construcción de la identidad desde la diversidad.

Que se han programado una serie de conferencias y mesas debate con referentes y conferencistas de destacada trayectoria a nivel nacional e internacional.

Que las conclusiones a las que se arriben en el mismo, serán presentadas este Segundo Congreso Argentino de Cultura, cuyo tema convocante es: "HACIA POLÍTICAS CULTURALES DE ESTADO, CULTURA Y DESARROLLO".

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial al "SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE CULTURA", organizado por la Subsecretaría de Cultura, a llevarse a cabo entre los días 12, 13 y 14 de junio de 2008, en la ciudad de Río Grande, en la localidad de Tolhuin y en la ciudad de Ushuaia, respectivamente; por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **1173** /08.-

G.T.F.
H. <i>[firma]</i>
R. <i>[firma]</i>
A. <i>[firma]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL *[firma]*

Dr. Jorge Rabassa  
 Ministro de Educación  
 Cultura, Ciencia y Tecnología

*[firma]*  
 Marcelo Javier GODOY  
 Jefe División de Registro  
 y Comunicaciones  
 M.E.C.C. y T.

*[firma]*  
 B- Declaración de Interés